

V. A N U N C I O S

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Don Leandro Bas Vidal, Delegado de Hacienda de Granada.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, constituido en 29 de agosto de 1959, por la cantidad de 1.391 pesetas en metálico, con los números 1.088 de entrada y 30.268 de registro, a disposición del Sr. Director general de Correos y Telecomunicación, por don Cipriano Baena Ortiz, en concepto de fianza para obras en la Estafeta de Correos en Pinos Puente, de esta provincia, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja, con la advertencia de que si no se presenta en esta Delegación el citado resguardo, ni se produce reclamación en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir otro resguardo con relación al talón del anterior.

Granada, 13 de diciembre de 1960. — 5.487.

Don Leandro Bas Vidal, Delegado de Hacienda de Granada.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, constituido en 24 de abril de 1954, por la cantidad de 2.000 pesetas en metálico, con los números 314 de entrada y 27.543 de registro, a disposición del Juzgado de Instrucción de Orgiva, por don José Mingorance Mingorance, como fianza en sumario número 32 de 1954, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja, con la advertencia de que si no se presenta en esta Delegación el citado resguardo, ni se produce reclamación en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir otro resguardo con relación al talón del anterior.

Granada, 13 de diciembre de 1960. — 5.485.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Plácido González Pérez, cuyo último domicilio conocido era en Las Palmeras, 4 (hotel), Madrid, inculcado en el expediente número 800/60, instruido por descubrimiento de níquel, que a las diez horas del día 21 de diciembre de 1960 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con

arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953. Madrid, 8 de diciembre de 1960.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.494.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Guillermo Fernández González, cuyo último domicilio conocido era en Cruz número 5, Madrid, inculcado en el expediente número 831/60, instruido por aprehensión de café crudo, que a las diez horas del día 21 de diciembre de 1960 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.493.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

CIUDAD REAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 17 del Reglamento para su aplicación, y afectado por el Decreto de 4 de febrero de 1955, por el que se declara de utilidad pública y de urgencia a los efectos de expropiación forzosa, conforme a la Ley de 7 de octubre de 1939, las obras para la construcción de un Oleoducto entre Rota y Zaragoza, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» la relación nominal de los propietarios de las fincas que, en el término municipal de Ciudad Real, han sido necesario ocupar con motivo de la construcción del mencionado Oleoducto de Rota a Zaragoza, a fin de que en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio, las personas o Corporaciones interesadas formulen las observaciones que estimen pertinentes.

Relación nominal de los propietarios de los terrenos afectados en sus predios por la construcción del Oleoducto de Rota a Zaragoza, en el término de Ciudad Real, con expresión del número de la finca, nombre del propietario, clase de cultivo y domicilio:

1. Fabián y Darío Barco García. Viñedo, olivar y secano cereal, Ciudad Real.
2. Felipe Serrano Maldonado. Secano cereal, Poblete.
3. Medardo Arché Barriero. Secano cereal, Ciudad Real.

4. Hijos de Filomeno Serrano. Secano cereal, Ciudad Real.
5. Luis Pérez Barja. Secano cereal, Ciudad Real, 14 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe.—E. P. Lo-s. E. Pérez Losada.—5.485.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Julián Rodríguez Herrero.

Objeto: Instalación línea a 13,5 KV., de 500 metros, y centro de transformación de 50 KVA. a 13.500/220 V., para su fábrica de harinas en Villanueva de la Sierra.

Presupuesto: 150.000 pesetas. Empresa suministradora: Hidroeléctrica Cervigona, S. A.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma 2.ª de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 12 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—9.252.

Subdelegaciones

CARTAGENA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Subdelegación de Industria, Carmen, número 17, primero, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima»

Emplazamiento: El Hondón (Cartagena).

Objeto de la petición: Instalar en El Hondón un centro de transformación de 250 KVA., alimentado por la línea existente que suministra a la fábrica de cerveza «El Azor».

Valor de la instalación: 177.375 pesetas.

Maquinaria: Todos los elementos de la instalación serán de producción nacional.

Peticionario: «Compañía de Riegos de Levante, S. A.»

Emplazamiento: San Pedro del Pinatar (Murcia).

Objeto de la petición: Reformar el trazado de la línea a 11 kilovatios que, desde el centro de transformación de Lo Fagán abastece el centro de «Salinera Española», en el tramo comprendido entre los postes números 8 al 14.

Valor de la reforma: 52.146 pesetas.

Maquinaria: Todos los elementos de la instalación serán de producción nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Cartagena.

Objeto de la petición: Instalar una línea

eléctrica, de 19 metros de longitud, a 11 kilovoltios, y centro de transformación de 500 KVA., en la calle número 5 del Ensanche de Cartagena. La acometida entroncará en el apoyo número 12 de la derivación al centro de transformación Torres.

Valor de la instalación: 322.082 pesetas.

Maquinaria: Todos los elementos de la instalación serán de producción nacional.

Peticionario: Don Ignacio Sánchez Ros.
Emplazamiento: San Javier (Murcia).

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 75 KVA. en su finca «La Avellaneda». La línea de alimentación será aérea, trifásica, a 11 KV. Tendrá una longitud total de 1.822 metros. Entoncará en el poste número 2 de otra existente de «Unión Eléctrica de Murcia, Sociedad Anónima», que da servicio al centro de transformación denominado Alto del Molino.

Valor de la instalación: 227.642,14 pesetas.

Maquinaria: Todos los elementos de la instalación serán de producción nacional.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: La Palma (Cartagena).

Objeto de la petición: Instalar en «Los Rosiques» un centro de transformación de 50 KVA., con una línea de alimentación aérea, trifásica, a 11 KV., de 472 metros de longitud, que partirá del poste número 65 de la línea de «La Asomada» a «Mueños».

Valor de la instalación: 114.656 pesetas.

Maquinaria: Será toda de producción nacional.

Peticionario: «Caja de Ahorros del Sureste de España».

Emplazamiento: Cartagena

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo de sala cubierta con 1.500 butacas, en el edificio construido en el solar del antiguo Teatro Principal.

Capital: 5.220.000 pesetas.

Materias primas: Películas nacionales y extranjeras importadas por las casas distribuidoras.

Producción: 1.000 sesiones de cine al año.

Maquinaria: Será toda de producción nacional.

Cartagena, 10 de diciembre de 1960.—Por delegación del Ingeniero Jefe, Fernando Carús Moré.—9.218.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

OVIEDO

Molinos de piensos

Peticionario: Don Emilio Fernández García.

Objeto: Implantar un molino maquileiro de piensos.

Localidad: San Martín-Bárcena de Monasterio (Tineo).

Capital: 37.611 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debida-

mente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 12 de diciembre de 1960.—El Jefe provincial (ilegible).—5.476.

• • •

Peticionario: Don Rafael Prendes Suárez.

Objeto: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad: Dormon-Perlorá-Carreño.

Capital: 11.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 13 de diciembre de 1960.—El Jefe provincial (ilegible).—5.477.

VALENCIA

Peticionario: Don Rafael Mateo Segura.

Objeto de la petición: Cambio de nombre molino de trigo

Localidad del emplazamiento: Teresa de Cofrentes.

Capital: 13.750 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 13 de diciembre de 1960.—El Jefe provincial (ilegible).—5.479.

Nueva industria

Peticionario: Rafael Rodrigo Cervera.

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos a maquila.

Localidad del emplazamiento: Pedralya.

Capital: 33.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 13 de diciembre de 1960.—El Jefe provincial (ilegible).—5.478.

• • •

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal a favor de doña María Fe Ramírez Castaños, viuda de S. Rivas, de hojalata en planchas para fabricar envases destinados a la exportación de conservas de pescado.

Peticionario: Doña María Fe Ramírez Castaños, viuda de S. Rivas, de Castro-Urdiales (Santander).

Mercancía a importar: Hojalata en blanco para fabricación de envases.

Mercancía a exportar: Conservas de pescado.

Mermas y desperdicios: Cinco por ciento por unidad de fabricación.

Fundamentos: Por tratarse de mercancías que han de exportarse se requiere comprar en mercados internacionales para poder competir en el mismo terreno.

Contra esta petición podrán formularse

alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—5.467.

• • •

Extracto de petición de admisión temporal a favor de la entidad «Envases Metálicos Riojanos Moreno, S. A.», de hojalata en planchas para fabricar envases destinados a la exportación de conservas vegetales y de frutas.

Peticionario: «Envases Metálicos Riojanos Moreno, S. A.», de Calahorra. (Logroño).

Mercancía a importar: Hojalata en planchas para fabricación de envases.

Mercancía a exportar: Conservas vegetales y de frutas.

Mermas y desperdicios: Cinco por ciento por unidad de fabricación.

Fundamentos: Por los beneficios que reporta en cuanto a la exportación se refiere:

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—5.466.

• • •

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BARCELONA

Patronato Municipal de la Vivienda

Don José Píera Comas, en su calidad de Apoderado general de «Industrial Cerámica y Obras, S. A.», Empresa adjudicataria de las obras de construcción de 44 viviendas de renta limitada subvencionadas en el barrio de Nueva Trinidad, de esta ciudad, por cuenta de este Patronato, ha solicitado se le devuelva la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal Empresa por dichas obras en este Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, plaza Buensuceso, número 3, segundo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 6 de diciembre de 1960.—El Teniente de Alcalde Presidente del Consejo, Santiago de Cruyllés.—9.224.

• • •

Don Antonio Píera Comas, en su calidad de Director-Gerente de «Industrial Cerámica y Obras, S. A.», Empresa adjudicataria de las obras de construcción de 54 viviendas y 14 locales comerciales de renta limitada en la plaza de Maragall, de esta ciudad, por cuenta de este Patronato, ha solicitado se le devuelva la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal Empresa por dichas obras en este Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, plaza Buensuceso, número 3, segundo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 6 de diciembre de 1960.—El Teniente de Alcalde Presidente del Consejo, Santiago de Cruyllés.—9.223.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 20.240 acciones ordinarias, serie B, de 500 pesetas, números 604.001 a 624.240, emitidas por «Nueva Montaña Quijano, S. A.»

Barcelona, 7 de diciembre de 1960.—El Sindico-Presidente, F. Gispert.—9.251.

• • •

Ha sido acordada la inclusión de 250.000 obligaciones 6,95 por 100, de 1.000 pesetas nominales, números 1 a 250.000, emitidas por «Unión Española de Explosivos, S. A.»

Barcelona, 7 de diciembre de 1960.—El Sindico-Presidente, F. Gispert.—9.250.

• • •

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 75.000 bonos de capa 6,95 por 100, de 1.000 pesetas, números 1 a 75.000, emitidas por «Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.»

Barcelona, 7 de diciembre de 1960.—El Sindico-Presidente, F. Gispert.—9.249.

• • •

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 146.500 acciones, de 1.000 pesetas nominales, números 1 al 146.500, emitidas por «Industrias Textiles del Gualdalthorce, S. A.»

Barcelona, 7 de diciembre de 1960.—El Sindico-Presidente, F. Gispert.—9.248.

• • •

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales, de 15.000 acciones, de 500 pesetas, números 120.001 a 135.000, emitidas por «Cementos Molins, S. A.»

Barcelona, 7 de diciembre de 1960.—El Sindico-Presidente, F. Gispert.—9.247.

• • •

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES
BURGOS

En este Colegio se está incoando expediente para la devolución de fianza del Notario que fué de Guecho don Ignacio Maria de Beristáin e Inzuetza, hasta el 24 de agosto último, en que fué jubilado.

Sirvió también las Notarías de: Ponga (Oviedo), Medina de Rioseco y Toro (Valladolid), Tarifa (Sevilla) y Baracaldo.

Lo que se hace saber para que los que tuvieren que hacer alguna reclamación la formulen ante esta Junta directiva en el plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 10 de diciembre de 1960.—El Decano, Manuel Crespo Alvarez.—9.274.

• • •

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Doña Teresa María Carmen Cuadra Oliveros ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—El Presidente, Juan G. O'Shea y Verdes Montenegro.—9.235.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.
Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir del día 2 de enero próximo se efectuará el pago de veintidós pesetas con cincuenta céntimos a las acciones de esta Sociedad, como dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1960.

El pago tendrá lugar, contra cupón número 78, en el Banco Urquijo, de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en los Bancos Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.—El Secretario, Luis García Lozano.—9.253.

• • •

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»
Declarada Empresa Modelo por el Estado
MADRID-VALENCIA-CORDOBA
Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 35 pesetas por acción a las acciones números 1 al 835.272 y 902.951 al 949.849, y pesetas 17,50 a las números 835.273 al 902.950 y 949.850 al 972.405, contra cupón número 124, impuestos a cargo del accionista.

El pago se efectuará a partir del día 1 de enero próximo, en las cajas de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito.

Dividendo pasivo

Se recuerda a los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 15 de diciembre próximo y hasta el 15 de enero de 1961, en las Cajas de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito, podrán retirar los títulos definitivos de las acciones parcialmente desembolsadas números 835.273 al 902.950 y 049.850 al 972.405, contra la entrega del segundo y último plazo de 250 pesetas.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Zaldo y Arana.—9.255.

• • •

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», que en la Caja de la Sociedad (avenida de José Antonio, número 632, quinto, Barcelona) y en los siguientes Bancos:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Carrigas Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Banco Comercial Transatlántico, Banco Mercantil de Tarragona, Banco Soler y Torra, Banco Herrero, Banco de Gijón, Banco de San Sebastián, Banco de Aragón, Banco Guipuzcoano, Banco Mas Sarda y en sus Sucursales y Agencias, a partir del 1 de enero próximo, se hará efectivo el cupón número 7, que vence en aquella fecha, al precio líquido de 25,65 pesetas por cupón, ya deducidos los impuestos.

Barcelona, 15 de diciembre de 1960.—El Consejero Delegado.—9.258.

ELECTRA, S. A.
Convocatoria

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Alcalá, número 73, el día 23 de diciembre, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda citación, con arreglo al siguiente orden del día: Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias; nombramiento de censores de cuentas; proposiciones, ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán cumplir las formalidades exigidas en los artículos 17 y siguientes de los Estatutos sociales.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.265.

• • •

ELECTRA LA ESTRELLA, S. A.
Convocatoria

En cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Alcalá, 73, el día 29 de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda citación, con arreglo al siguiente orden del día: Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias; nombramiento de censores de cuentas; proposiciones, ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán cumplir las formalidades exigidas en los artículos 24 y siguientes de los Estatutos.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.266.

• • •

«OLIVAREROS DE LAGARTERA», SOCIEDAD ANONIMA
LAGARTERA (TOLEDO)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a los pertenecientes a «Olivareros de Lagartera», S. A. para el día 25 de diciembre del año 1960, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, en la que se tratará el siguiente

Orden del día

1.º Elección del Presidente del Consejo de Administración.

2.º Elección de Vocales que les correspondan cesar en sus cargos en el presente año.

3.º Tratar de las normas a seguir en la próxima campaña aceitera 1960-61.

4.º Ruegos y preguntas.

Lagartera, 1 de diciembre de 1960.—El Secretario, Julián Moreno.—Visto bueno: el Presidente de «Olivareros de Lagartera, S. A.», Julián Alía.—1.709.

• • •

AGUAS Y BALNEARIO LA PUDA DE MONTSERRAT, S. A.
En liquidación

Practicada la liquidación, los señores accionistas pueden pasar al cobro del porcentaje acordado en Junta general al Banco Soler y Torra, de Barcelona. La Comisión Liquidadora.—9.178.

AVICENA, S. A.
BARCELONA

Inventario-balance en 31 de diciembre de 1959

A) Activo:

Depósitos de valores, 57.194,50; Cuentas corrientes, 24.000; Gastos constitución, pesetas 7.726,25; Mobiliario y enseres, 5.138; Caja, 524,93; Caja de Ahorros, 6.420,93; Banco de España, 2.638,10; Recibos a cobrar, 4.447; Pérdidas y Ganancias, pesetas 18.909,81; Total: 127.048,64 pesetas.

B) Pasivo:

Capital, 105.000; Reservas, 6.378,23; Obligaciones a pagar, 15.670,41; Total: 127.048,64 pesetas.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1959

A) Debe:

Impuestos, 50.081,89; Médicos, pesetas 218.035,47; Servicios varios, 4.895; Radiocopias, 6.346,20; Clínicas, 49.500; Personal, 79.044,80; Comisiones, 22.639,10; Cobranza, 25.807,50; Gastos generales, pesetas 31.031,83; Análisis, 10.742,75; Practicante, 5.646; Beneficio ejercicio 1959, 3.864; Total: 517.135,30 pesetas.

B) Haber:

Primas, 516.665; Intereses, 450,30; Total: 517.135,30 pesetas.
Barcelona, 30 de junio de 1960.—Avicena, S. A., P. D. (ilegible).—9.262.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Amortización de obligaciones

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones hipotecarias serie Mengemor, emisión 12 de diciembre de 1950, que en sorteo celebrado el día 5 del corriente mes, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

- 3.731-40, 4.351-60, 4.361-70, 7.291-300,
- 8.831-40, 11.561-70, 16.231-40, 20.171-30,
- 24.461-70, 28.461-63, 28.981-90, 28.991-29.000,
- 29.211-20, 30.261-70, 31.921-30, 37.451-60,
- 37.611-20, 44.231-40, 48.201-10, 51.191-200,
- 52.131-40, 54.091-100, 54.101-10, 55.321-30,
- 55.831-40, 55.841-50, 59.001-10, 59.121-30,
- 59.271-80, 61.641-50, 65.051-60, 66.961-70,
- 66.971-80, 66.981-90, 73.601-10, 73.611-20,
- 73.621-30, 73.851-60, 78.821-30, 78.861-70,
- 79.601-10, 79.751-60, 81.991-82.000, 83.441-50,
- 87.921-20, 89.691-700, 89.961-70, 92.671-80,
- 95.561-70, 100.851-60, 101.261-70, 101.541-50,
- 101.721-30, 101.851-60, 103.101-10, 103.111-20,
- 103.121-30, 103.951-60, 103.971-30, 104.971-80,
- 107.451-60, 107.611-20, 107.621-30, 112.171-30,
- 112.981-90, 116.791-800, 116.951-60, 118.951-60,
- 120.221-30, 120.231-40, 120.241-50, 120.251-60,
- 121.611-20, 126.721-30, 126.731-40, 135.421-30,
- 137.021-30, 137.071-80, 137.571-30, 140.451-60,
- 144.591-600, 144.601-10, 144.611-20, 144.701-10,
- 146.591-600, 148.191-200, 149.141-50, y
- 149.241-50.

En su consecuencia, desde el día 2 de enero próximo se procederá a su pago a la par (500 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por los siguientes Bancos:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central y sus respectivas sucursales.
Sevilla, 7 de diciembre de 1960.—«Compañía Sevillana de Electricidad».—El Consejo de Administración.—9.226.

POLICLINICA DE BADALONA, S. A.
BADALONA

Inventario-balance en 31 de diciembre de 1959

A) Activo:

Caja, 6.891,97; Accionistas, 50.000; Valores mobiliarios, 29.678; Prestaciones asistencia médica, amortización, efectuadas, 6.500; Gastos constitución. Justificación amortizaciones efectuadas, 11.242,73; Banco de España—2.270,66; Gastos constitución amortizaciones efectuadas, 1.300; Pendientes cobro, 1.143,10; Total: pesetas 109.086,39.

B) Pasivo:

Capital, 100.000; Carnets, pólizas y timbres, 1.743,35; Impuestos a pagar, 710,72; Fondo a reserva 5.040,37; Pérdidas y Ganancias, 1.531,94; Total, 109.086,39 pesetas.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1959

A) Debe:

Siniestros, 14.174,70; Gastos generales, 9.147,40; Gastos producción, 3.341,03; Contribución e impuestos 1.523,14; Amortizaciones, 2.853,34; Otros adeudos, 794,95; Saldo acreedor ejercicio actual, 1.521,94; Total: 33.416,50 pesetas.

B) Haber:

Primas emitidas, 33.410,50; Premio retención, 6,10; Total: 33.416,60 pesetas.
Barcelona, 30 de junio de 1960.—Policlinica de Badalona.—Un Director-Gerente (ilegible).—9.259.

CATALONIA MEDICA, S. A.

BARCELONA

Inventario-balance en 31 de diciembre de 1959

A) Activo:

Caja, 65.932,77; Banco de España, pesetas 1.446,70; Valores mobiliarios, 26.258; gastos constitución, Deudas amortizables, efectuadas, 4.560; Pendientes de cobro, 3.193,50; Pérdidas y Ganancias: Ejercicios anteriores-beneficio actual, 3.352; Total: pesetas 104.757,97.

B) Pasivo:

Capital, 100.000; Impuestos a pagar: 4.757,97; Total: 104.757,97 pesetas.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1959

A) Debe:

Siniestros; Haberes médicos-Gastos explotación, 105.250; Gastos generales, pesetas 33.427,85; Contribución e impuestos, 3.622,43; amortización: De gastos, Constitución: Otros adeudos: Resultados-Cuentas corrientes-Depósitos-For cotización, actual valor, 10.137,47; Saldo acreedor ejercicio actual, 3.118,87; Total: 156.325,62 pesetas.

B) Haber:

Primas emitidas, 156.304,90; Premio retención, 20,72; Total: 156.325,62 pesetas.
Barcelona, 30 de junio de 1960.—Catalonia Médica, S. A. (ilegible).—9.260.

INSTITUTO POLICLINICO COMARCAL, S. A.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Inventario-balance en 31 de diciembre de 1959

A) Activo:

Caja, 75.814,63; Banco de España, pesetas 1.234,50; Valores mobiliarios, 25.888; Gastos constitución, Deuda amortizable, efectiva, 1.850,27; Pendientes de cobro, 3.150; Total: 107.937,40 pesetas.

B) Pasivo:

Capital, 100.000; Impuestos a pagar, 4.334,39; Fondo de reserva, 660,04; Beneficio ejercicio actual, 2.942,97; Total: pesetas 107.937,40.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1959

A) Debe:

Siniestros, 34.202,37; Gastos generales, 25.682,45; Gastos producción, 21.354; Contribución e impuestos, 7.491,01; Amortizaciones, 308,37; Otros adeudos, 593; Saldo acreedor ejercicio actual, 2.942,97; Total: 142.574,17 pesetas.

B) Haber:

Primas emitidas, 142.360; Intereses valores, 170; Premio retención, 34,17; Total: 142.574,17 pesetas.

Barcelona, 30 de junio de 1960.—El Gerente.—9.261.

SOCIEDAD HELLERA ESPAÑOLA

Verificado el día 6 del corriente, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, ante el Notario de esta ciudad don Cruz Usatorre y Graña, el 25 sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 1932, estampilladas a por 100, han quedado amortizados 830 títulos, cuya enumeración es la siguiente:

871 al 886	26.291 al 26.400
887	26.501
888	26.510
1.391	27.531
2.121	27.040
2.361	28.621
2.361	28.030
4.261	28.771
4.261	29.730
4.261	29.251
4.261	29.260
5.221	30.301
5.221	30.310
5.221	30.981
5.221	30.990
5.221	31.841
7.221	31.850
7.221	32.621
7.501	32.640
7.501	33.551
8.031	33.560
8.031	34.461
9.051	34.470
9.051	35.991
9.051	36.000
9.051	36.441
11.001	36.450
11.001	37.071
11.001	37.080
11.001	37.081
11.001	37.090
11.001	37.971
11.001	37.980
11.001	38.051
11.001	38.060
12.351	38.481
12.351	38.490
14.191	39.091
14.191	39.100
14.211	39.811
14.211	39.820
15.501	40.111
15.501	40.120
15.721	40.401
15.721	40.410
15.801	41.371
15.801	41.380
16.701	41.731
16.701	41.740
17.061	42.021
17.061	42.030
17.431	42.331
17.431	42.340
17.671	42.991
17.671	43.000
17.751	43.191
17.751	43.200
19.431	43.501
19.431	43.510
20.711	43.691
20.711	43.700
21.431	44.101
21.431	44.110
21.561	46.231
21.561	46.240
21.711	46.651
21.711	46.660
22.821	46.901
22.821	46.910
22.871	47.651
22.871	47.660
24.671	47.910
24.671	47.920
25.031	48.221
25.031	48.230
25.481	48.271
25.481	48.280

48.871	48.880	49.571	49.580
49.231	49.240	49.971	49.980
49.531	49.540		

A partir del día 1 de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que se entregarán con el cupón número 116 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, deduciendo 39,90 pesetas por impuesto que grava las rentas del capital sobre prima de amortización y timbre, quedando un líquido de 460,10 pesetas, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco Central, Banca Jover, Banco Zaragozano y Banco Español de Crédito, y en nuestras oficinas de Ujo (Asturias).

Barcelona, 15 de diciembre de 1960.—
Secretario general, Jesús Cuervas-Mons y Díaz de Quijano.—9.237.

• • •

Verificado el día 6 del corriente, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1952, ante el Notario de esta ciudad don Cruz Usatorre y Gracia, al décimo sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1950, 6 por 100, han quedado amortizados 880 títulos, cuya numeración es la siguiente:

511 al	520	16.661 al	16.670
691	700	17.651	17.660
1.071	1.080	17.901	17.910
1.121	1.130	18.601	18.610
1.701	1.710	18.741	18.750
1.761	1.770	19.731	19.740
2.971	2.980	22.191	22.200
3.061	3.070	24.751	24.760
5.021	5.030	24.781	24.790
9.001	9.010	25.731	25.740
9.541	9.550	27.141	27.150
10.131	10.140	27.251	27.260
11.461	11.470	27.691	27.700
11.881	11.890	27.841	27.850
12.561	12.570	30.481	30.490
12.651	12.660	31.141	31.150
13.191	13.200	31.901	31.910
15.341	15.350	32.391	32.400
16.171	16.180	34.511	34.520

36.011 al	36.020	53.031	53.040
36.741	36.750	53.341	53.350
37.501	37.510	54.161	54.170
37.511	37.520	55.311	55.320
39.361	39.370	55.461	55.470
40.641	40.650	55.991	56.000
41.151	41.160	56.341	56.950
41.231	41.240	57.491	57.500
41.681	41.690	57.781	57.790
43.081	43.090	58.021	58.030
43.691	43.700	59.111	59.120
45.051	45.060	59.411	59.420
45.061	45.070	60.411	60.420
45.731	45.740	60.511	60.520
46.111	46.120	60.791	60.800
47.311	47.320	60.811	60.820
47.411	47.420	61.621	61.630
48.551	48.560	61.731	61.790
48.631	48.640	63.621	63.630
48.711	48.720	65.631	65.640
50.541	50.550	70.821	70.830
51.221	51.230	71.411	71.420
51.771	51.780	72.281	72.290
51.811	51.820	77.681	77.690
52.971	52.980	78.231	78.240

A partir del día 1 de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que se entregarán con el cupón número 44 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, deduciendo 34,62 pesetas por impuesto que grava las rentas del capital sobre prima de amortización y timbre, quedando un líquido de 465,38 pesetas, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco de Bilbao, Banco Central, Banca Jover, Banco Zaragozano y Banco Atlántico.

Barcelona, 15 de diciembre de 1960.—
Secretario general, Jesús Cuervas-Mons y Díaz de Quijano.—9.238.

• • •

COMPANIA DE CARBONES, INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.

(CARINSA)

Verificado el día 6 del corriente, ante el Notario de Barcelona don Cruz Usatorre y Gracia, el decimoquinto sorteo

ordinario para la amortización de las Obligaciones de esta Compañía, 5 por 100, emisión de 1945, han quedado amortizados seiscientos títulos, cuya numeración es la siguiente:

201 al	210	10.081 al	10.090
261	270	10.101	10.110
321	330	10.511	10.520
671	680	11.001	11.010
821	830	11.011	11.020
941	950	11.081	11.090
951	960	11.371	11.380
1.251	1.260	11.471	11.480
1.621	1.630	11.631	11.640
1.701	1.710	11.971	11.980
2.191	2.200	12.421	12.430
2.881	2.890	13.221	13.230
2.951	2.960	14.001	14.010
3.011	3.020	14.111	14.120
3.681	3.690	14.661	14.670
3.851	3.860	14.961	14.970
4.231	4.240	15.591	15.600
4.541	4.550	15.871	15.880
5.171	5.180	16.161	16.170
5.541	5.550	16.541	16.550
5.721	5.730	16.761	16.770
6.221	6.230	16.871	16.880
6.931	6.940	17.081	17.090
7.101	7.110	18.141	18.150
7.111	7.120	18.191	18.200
7.201	7.210	18.671	18.680
7.671	7.680	18.791	18.800
8.221	8.230	18.841	18.850
8.841	8.850	19.151	19.160
8.981	8.990	19.591	19.600

A partir del día 2 de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas Obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 64 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, deduciendo 45,18 pesetas por impuesto que grava las rentas de capital sobre prima de amortización y timbre, quedando un líquido de 454,82 pesetas por Obligación, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco Central, Banca Jover, Banco Zaragozano y Banco Español de Crédito.

Barcelona, 14 de diciembre de 1960.—E
Secretario general, Antonio Ramirez Cardús.—9.268.

LA EQUITATIVA DE MADRID, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1959

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	20.422,52	Capital social suscrito	3.000.000,00		
Bancos	134.799,52	Reservas patrimoniales	551.437,55		
Valores mobiliarios	459.551,—	Reservas técnicas legales	107.290,95		
Inmuebles	4.679.719,35	Acreeedores diversos	5.348.437,67		
Recibos de primas pendientes de cobro	234.551,30	Cuentas de orden y valores nominales	1.274.827,57		
Deudores diversos	307.945,68				
Fianzas y depósitos en efectivo	53.957,90				
Mobiliario e instalaciones	2.663.590,64				
Material	280.522,61				
Pérdidas y ganancias:					
Ejercicio anterior	498.178,79				
Beneficio del ejercicio	325.973,10				
	172.205,69				
Cuentas de orden y valores nominales	1.274.827,57				
Suma total del Activo	10.281.993,78	Suma total del Pasivo	10.281.993,78		

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortización gastos ampliación capital	6.745,92	Asistencia sanitaria: Saldo	354.849,39		
Intereses y quebrantos	125.153,64	Enterramiento: Saldo	82.113,63		
Saldo acreedor (beneficio)	325.973,10	Premio retención: Impuesto rendimiento trabajo personal	2.192,19		
		Intereses y quebrantos	18.717,49		
Suma el Debe	457.872,66	Suma el Haber	457.872,66		